



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
DEPARTAMENTO DE FÍSICA  
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

## RESOLUCION CDF N°373/22

Corresponde Expte. 3969/2022.-

BAHIA BLANCA, 14 de noviembre de 2022

### VISTO:

La resolución CSU-360/20 que reglamenta los llamados a concursos para asistentes y ayudantes de la UNS; y

### CONSIDERANDO:

Que con fecha 28/02/2023 vence la prórroga de designación de la alumna Yamila Daniela MELENDI en un (1) cargo de Ayudante de Docencia “B” para la asignatura FÍSICA II (Nro. de planta 33028708); y

Que es de interés del Departamento concursar a la brevedad el cargo objeto del presente expediente;

Que en el informe de la Dirección General de Personal se ratifica la existencia del cargo;

Que la Comisión de Grado emitió su dictamen proponiendo los jurados para entender en el llamado a concurso;

Que este Consejo Departamental aprobó el llamado a concurso correspondiente y el dictamen de su Comisión de Grado en sesión ordinaria del 07/11/2022, de conformidad con lo dispuesto en la reglamentación mencionada en Visto;

### POR ELLO;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE FÍSICA**

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°:** Llamar a Concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante “B” en el área I (Nro. de planta 33028708), asignatura FÍSICA II (código 3052), con el Jurado que a continuación se detalla:

TITULARES	SUPLENTES
DR. SEBASTIÁN OTRANTO	DR. WALTER CRAVERO
DR. FERNANDO PRADO	DR. SERGIO VERA
DRA. MICHELINA PINCELLI	DR. OSCAR NAGEL

**ARTÍCULO 2°:** La inscripción se realizará por cinco (5) días hábiles a partir del 16 de noviembre de 2022 y hasta el 23 de noviembre de 2022 inclusive, en el horario 8.30 a 13.00 hs,



*"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"*

*UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
DEPARTAMENTO DE FÍSICA  
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA*

por correo electrónico en la casilla de correo [concursos.fisica@uns.edu.ar](mailto:concursos.fisica@uns.edu.ar) correspondiente al Área Administrativa del Departamento de Física de esta Universidad. –

**ARTÍCULO 3º:** Registrar, publicar y agregar al Expte. 3969/2022. Cumplido, archivar. -